



EXPTE GESTIONA 731/2021

D. JUAN CARLOS PALACIOS PÉREZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento de **CALLOSA D'EN SARRIÀ (Alicante)**.

CERTIFICO:

Que en virtud de la Junta de Gobierno Local celebrada el día **20 de OCTUBRE de 2.021**, se adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

3º) SOLICITUDES.

3.4 DIVERSOS.

Visto el escrito presentado por el **IES RODOLFO LLOPIS** (S0300002C), (R.E.2630/15.10.21), remitiendo las facturas de los gastos ocasionados por el Ciclo Formativo Agrario a cuenta de la subvención concedida a este efecto, por importe de 2.152,00€.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el libramiento por importe de **2.152,00€** a cuenta de la subvención concedida a dicho centro para el Ciclo Formativo Agrario.

SEGUNDO: Trasladar el presente a cuerdo al interesado y a los departamentos de Intervención y Tesorería.

Y para que así conste y surta efectos legales en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Callosa d'en Sarrià, a fecha de la firma electrónica.

Vº.Bº.
El Alcalde Presidente,

El Secretario-Acctal.

JUAN CARLOS PALACIOS PEREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 22/08/2023
HASH: 26b3dad1c604105952d01c47923ed7f5



ANDRES MOLINA FERRANDEZ (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/08/2023
HASH: 37bfbcce1652aa7294cd3ae60c9b0e05

